Convenio de Asociación No 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros.
Componente 2. Educación para la Paz.
Línea 2. Hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales

Taller No 1

Fecha: 21 y 22 de noviembre de 2023

Epicentro: Quibdó

Objetivos del taller:

Promover la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en materia de justicia a través de un proceso pedagógico de construcción dialógica y diferencial.

1. Contribuir a la apropiación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en materia de fortalecimiento de la justicia local por parte de los sujetos de valor.
2. Visibilizar acciones que las instancias o entidades vienen desarrollando que aportan al cumplimiento de las recomendaciones.
3. Identificar, partiendo de las competencias, las principales barreras y oportunidades para la operacionalización e implementación de las recomendaciones.
4. Incluir los enfoques diferenciales en la implementación territorial de las recomendaciones en materia de justicia local.

Producto:

- Fichas de priorización de recomendaciones en materia de justicia local (por municipio)
- Ficha territorial contextualizada y aplicable en territorio que permita el avance de implementación de las recomendaciones en materia de justicia local de la CEV (por municipio)

Descripción de la modalidad

1. Resumen de la jornada de trabajo: el taller sobre Hallazgos y Recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Reconciliación y la No Repetición – CEV, en materia de Justicia y Derechos Humanos de la Víctimas, se desarrolló de manera presencial durante los días martes 21 y miércoles 22 de noviembre de 2023 en las instalaciones del Hotel Temático Etnias en el municipio de Quibdó. Dicho taller contó con la participación de autoridades territoriales de los municipios de Vigía del Fuerte y de Medio Atrato. En dicho taller se contó con personas en algunos cargos e instancias como concejo municipal, secretarías, enlaces de víctimas, personería municipal, comisaría, entro otros. Cabe resaltar, que, en este taller con instituciones estatales, se identifica una mayor asistencia de funcionarios del municipio de Medio Atrato.

Durante la jornada se logra evidenciar que los funcionarios/as asistentes al taller no conocen sobre la Comisión de la Verdad, su razón de ser, el trabajo realizado en los territorios y mucho menos los resultados logrados por esta, lo cual sorprende un poco, debido a ser un tema muy dialogado en los territorios, pero igual, el taller se aprovechó para asentar las bases del trabajo realizado por la CEV.

La jornada se logra llevar muy bien, desarrollando los temas propuestos y se destaca la metodología propuesta para su desarrollo. La utilización de archivos en presentación Power Point, ayudó mucho a hacer más dinámica las exposiciones magistrales con los temas y el reconocimiento de la entidad, el proceso realizado y los insumos obtenidos. Por otro lado, fue de mucha ayuda la utilización de los videos institucionales de la CEV, pues con estos, se ayuda a un

acercamiento más profundo y una pedagogización del proceso dinamizado por esta. Los documentos anexos, fueron ideales para el trabajo en equipo por municipios, pues estos contaron con los insumos necesario para cumplir con los objetivos principales del taller, hablando directamente de las recomendaciones hecha por la Comisión de la Verdad en materia de justicia con enfoques diferenciales. También ayudaron mucho las actividades lúdicas y dinámicas que ayudaron a agilizar los diferentes momentos del taller, pues con estos se logra tener la atención de las personas participantes, propiciar la participación activa y el entusiasmo en sus intervenciones. Sin ser menos, se logró contar con el apoyo fundamental del equipo monitor, quien con su personalidad y su disposición ayudó a orientar los temas liderados por el facilitador.

2. Temas de principal interés, debates, percepciones, propuestas, que sean útiles para la formulación de políticas públicas en la materia y que conlleven a la priorización de temas futuros o mejoras de los contenidos.

Es necesario resaltar de nuevo, que los municipios reiteran no conocer el trabajo realizado por la CEV, por lo tanto, es muy difícil dar respuestas positivas a los tres interrogantes iniciales del taller, pero a pesar de eso, logran exponer su trabajo realizado en equipos, donde el municipio de Medio Atrato presenta en su mapa los diferentes afluentes que atraviesan por su territorio, iniciando con el rio Atrato, Bebará, Buey, Betí y Bebaramá, esto en función del reconocimiento de sus territorios, pero además, la posibilidad de identificar los lugares donde acontecieron diferentes hechos de violencia que marcaron la historia de su municipio. Pero se permiten indicar y recomendar que estas instancias, en el caso de la CEV, hagan presencia real, efectiva y articulada con la institucionalidad en el territorio para que el trabajo sea conocido por todos y, por ende, se pueda garantizar los procesos que emprendan. En el caso de Vigía del Fuerte, en su exposición indican haber conocido presencia de la CEV en los territorios. A través de su mapa, indican los puntos priorizados por la CEV, ubicando lugares como Virrí, Rio Arquía y Murrí, al ser unos de los puntos del municipio más afectados por la violencia, priorizando comunidades afro e indígenas y también veredas como Belén, Vegaez, Vidrid, Puerto Palacios y Puerto Medellín.

La realización del taller, permitió la posibilidad de emprender un diálogo constructivo en torno a la justicia, esto gracias al interés colectivo por evidenciar las múltiples violaciones a los derechos en el marco del conflicto armado y así, reivindicar dichos derechos, en función de garantizar la dignidad y el bienestar de los pueblos vulnerados por tantos años de guerra. Este diálogo propició un interés por saber más a fondo el trabajo hecho por la CEV en los territorios, en su mandado del esclarecimiento de la verdad, los factores de riesgos presentes en los territorios, los patrones que se descubrieron en función de los daños y violaciones perpetuadas, los actores protagonistas en dichos daños y las conclusiones resultantes de la investigación. Los municipios lograron interiorizar todo el proceso y la finalidad de la investigación, a la medida de intercambiar anécdotas de situaciones vividas en sus regiones en materia de violaciones, pero además las acciones que desde las instituciones se pudieron encaminar. Con este proceso, se permitió que las personas asistentes pudieran orientar sus conocimientos previos para poder dinamizar la actividad de las preguntas iniciales, haciéndolas a través del juego “tingo, tango”. Con ayuda de una pelota se hace el juego y se inicia con la pregunta…

¿Cómo se creó la comisión para el esclarecimiento de la verdad? A quien le corresponde responde que esta se crea mediante la ley 1448, aunque es incorrecto, se aclara que la CEV se crea mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017.
¿Cuál era la misión de la CEV? Quien debía responder, dice que la misión era esclarecer la verdad, pero la respuesta se complementa diciendo, que era esclarecer los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno con el fin de satisfacer los derechos de las víctimas y de la sociedad, en torno a la verdad.

¿Conocen los hallazgos y recomendaciones de la CEV en materia de justicia? a quien le correspondió responde que los falsos positivos como uno de los hechos de injusticia y violación de derechos.

A medida que la jornada avanza, se logra concretar la importancia de la participación activa de las víctimas en estos procesos de justicia, pues se reconoce que, a partir de sus trayectorias y experiencias de vida, sus opiniones y sus perspectivas conocen de primera mano, cómo se debe abordar las acciones de atención para ser atendidas adecuadamente sus necesidades. También, el diálogo permitió la comprensión de los enfoques priorizados por la CEV, reconociendo que su trabajo se enfocó en las victimizaciones que afectaron principalmente a las comunidades étnicas afro e indígenas, una afectación directa y enfática a mujeres, a la población LGBTIQ+, como también a niñas, niños y adolescentes, a estos últimos, principalmente por hechos como el reclutamiento y la utilización en ejercicios del conflicto. También fue fundamental, que, a medida de la jornada, se optimiza el reconocimiento del Sistema de Paz Transicional y ven pertinente la articulación de los tres mecanismos, donde vieron como el principal la acción de la CEV en la construcción de verdad, las acciones de búsqueda a través de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas como Desaparecidas-UBPD y la intervención de la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual logra judicializar a quienes cometieron actos contra la población. Además, de incluir, la articulación con las diferentes instituciones gubernamentales de los territorios, pues manifestaron, que el trabajo de las entidades del sistema, fue más explícito con las comunidades que con las instituciones estatales.

Las personas participantes, identifican, gracias a la exposición, acerca del Comité de Seguimiento y Monitoreo, un grupo de personas especializada que vigilará la implementación de las recomendaciones hechas por la CEV durante algunos años. Esta es la oportunidad que las comunidades y las víctimas necesitan para tener esperanza en una real implementación de las recomendaciones y que lo que logró esclarecer la CEV no quede perdido. Pero, además, es la forma cómo las instituciones encargadas de desarrollar acciones a través de sus planes de trabajos, puedan dar respuesta positiva dichas recomendaciones, en este caso, en el marco de justicia.

3. Aportes relevantes de las y los sujetos de valor: (Relacionado con sus conocimientos previos, planes de trabajo, propuestas, articulaciones resultado del taller)

Hay un ejercicio significativo, donde los sujetos de valor hacen observaciones frente a diferentes recomendaciones de la CEV en materia de justicia desde 3 enfoques…

Vigía del Fuerte

RECOMENDACIÓN EN JUSTICIA LOCAL	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD	OBSERVACIÓN
Implementación de programas y estrategias para víctimas con enfoques diferenciales.	Implementar programas y estrategias sectoriales con recursos y metas anuales específicos, que incluyan el enfoque diferencial. Estos deben apuntar a superar las barreras de acceso a la oferta social del Estado, para garantizar la estabilización social y económica de las víctimas, y lograr el goce efectivo de derechos en particular de las de	Alta	Implementar programas de capacitación de líderes y lideresas de las organizaciones para que tengan conociendo en los procesos y conocer sus derechos y deberes para tener garantías dentro del territorio.

	desplazamiento forzado, en el marco de procesos de retorno o reubicación.		
RECOMENDACIÓN EN JUSTICIA LOCAL ÉTNICA	**DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN**	**NIVEL DE PRIORIDAD**	**OBSERVACIÓN**
Recomendaciones para el fortalecimiento de la justicia local y étnica. "Creación de la Jurisdicción Agraria".	Tramitar y expedir un proyecto de ley para crear una jurisdicción agraria (1249) con herramientas institucionales, procesales, funcionarios y auxiliares de justicia especializados y métodos alternativos de resolución de conflictos que le faciliten a los ciudadanos resolver y evitar el escalamiento de las controversias sobre el uso, la tenencia y la propiedad del suelo rural, incluidas aquellas de carácter ambiental. Lo anterior debe tener en cuenta la articulación con mecanismos propios de las justicias comunitarias, cuando sean pertinentes. (...)	Alta	Que se respete y no se vulnere los derechos de los pueblos étnicos con la aplicabilidad de sus reglamentos internos que son la carta de navegación para resolver sus problemas internos dentro del territorio, que a través de un mecanismo organizativo puedan liderar sus procesos.
RECOMENDACIÓN EN JUSTICIA DE GENERO	**DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN**	**NIVEL DE PRIORIDAD**	**OBSERVACIÓN**
Activación de dispositivos institucionales de atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas con enfoque feminista .	Activar dispositivos institucionales para la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas, aplicando a fondo las rutas de atención en el marco de las leyes 1257 de 2008 y 1719 de 2014, sobre violencias sexuales con ocasión del conflicto armado y las medidas de prevención y erradicación del feminicidio.	Alta	Que no se vulneren los derechos en los diferentes niveles, sensibilizar o capacitar en cada comunidad identificada en el territorio, darles participación en lo político, cultural y social.
Programa interno de denuncia de casos de violencia contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ	Que el Ministerio de Defensa y la fuerza pública: (…) 4) desarrolle un programa interno de denuncia de casos, con enfoque diferencial, de violencias contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ+.	Alta	Que el Ministerio de Defensa busque los mecanismos pertinentes para el cumplimento de las investigaciones en atropellos hacia la población civil en temas de conflicto armado que no se queden impunes estos casos.

Reconocimiento, coordinación y fortalecimiento de la justicia indígena para abordar casos de mujeres indígenas.	Para las mujeres indígenas, la reparación y la no repetición se asocian con el fortalecimiento de una justicia propia en la que se incorporen sus voces y demandas, y puedan participar activamente en la toma de decisiones. También es fundamental el reconocimiento pleno de los sistemas de justicia indígenas, afrodescendientes y comunitarios.	Alta	Reconocer a las mujeres indígenas su justicia propia o tradicional, que puedan aplicar en su territorio sus reglamentos internos y no invisibilizar los casos evidenciables, al igual con la población afrocolombiana.

Medio Atrato

RECOMENDACIÓN EN JUSTICIA LOCAL	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD	OBSERVACIÓN	INCLUSIÓN EN EL PDM
Promoción de reconocimientos de responsabilidad extrajudicial	Al Gobierno nacional, asumir el compromiso de liderar los reconocimientos extrajudiciales de responsabilidad y de la dignidad de las víctimas sobre la base de avances, experiencia y criterios de la Comisión, dando prioridad a los reconocimientos de responsabilidad de hechos sufridos por sujetos de reparación colectiva	Media	Crear un espacio simbólico (muro de la memoria a las víctimas) Creación de museo de memoria a las víctimas en cada corregimiento Crear programas para la población LQTBIQ+	No
Implementación de programas y estrategias para víctimas con enfoques diferenciales.	Implementar programas y estrategias sectoriales con recursos y metas anuales específicos, que incluyan el enfoque diferencial. Estos deben apuntar a superar las barreras de acceso a la oferta social del Estado, para garantizar la estabilización social y económica de las víctimas, y lograr el goce efectivo de derechos en particular de las de desplazamiento forzado, en el marco de procesos de retorno o reubicación.	Alta	Formulación de programas y proyectos consagrados en planes de retorno y reubicación que permitan a las comunidades del Sharir cumplir con la política pública de víctimas.	Sí

Convenio de Asociación No 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros.
Componente 2. Educación para la Paz.
Línea 2. Hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales

RECOMENDACIÓN EN JUSTICIA LOCAL ÉTNICA	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD	OBSERVACIÓN	INCLUSIÓN EN EL PDM
Creación de la jurisdicción agraria	Tramitar y expedir un proyecto de ley para crear una jurisdicción agraria con herramientas institucionales, procesales, funcionarios y auxiliares de justicia especializados y métodos alternativos de resolución de conflictos que le faciliten a los ciudadanos resolver y evitar el escalamiento de las controversias sobre el uso, la tenencia y la propiedad del suelo rural, incluidas aquellas de carácter ambiental.	Alta	Capacitación a los concejos comunitarios Creación de la secretaria de agricultura y desarrollo económico Implementación de programas para la restitución de tierras.	No
Fortalecimiento de capacidades territoriales en materia de justicia y resolución de conflictos	Al Congreso de la República, al Gobierno Nacional y a las autoridades territoriales, incluidas las autoridades étnicas, con apoyo de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, mejorar el acceso a la justicia de los ciudadanos, en particular de quienes viven en zonas rurales, a través de mecanismos judiciales y no judiciales, con incorporación de los enfoques étnico, de género y de derechos de las mujeres.	Media	Fortalecer los concejos comunitarios en acceso a justicia en violencia basada en genero	SÍ
Reconocimiento, coordinación y fortalecimiento de la justicia indígena para abordar casos de mujeres indígenas.	Reformar los sectores de seguridad y justicia para garantizar la vida, la integridad y la protección de las mujeres víctimas de violencia, las lideresas sociales y, en general, las mujeres y niñas que habitan el territorio colombiano. (…) – Para las mujeres indígenas, la reparación y la no repetición se asocian con el fortalecimiento de una justicia	Media	Atención y apoyo a grupos indígenas, fortalecer comunidades indígenas.	Sí

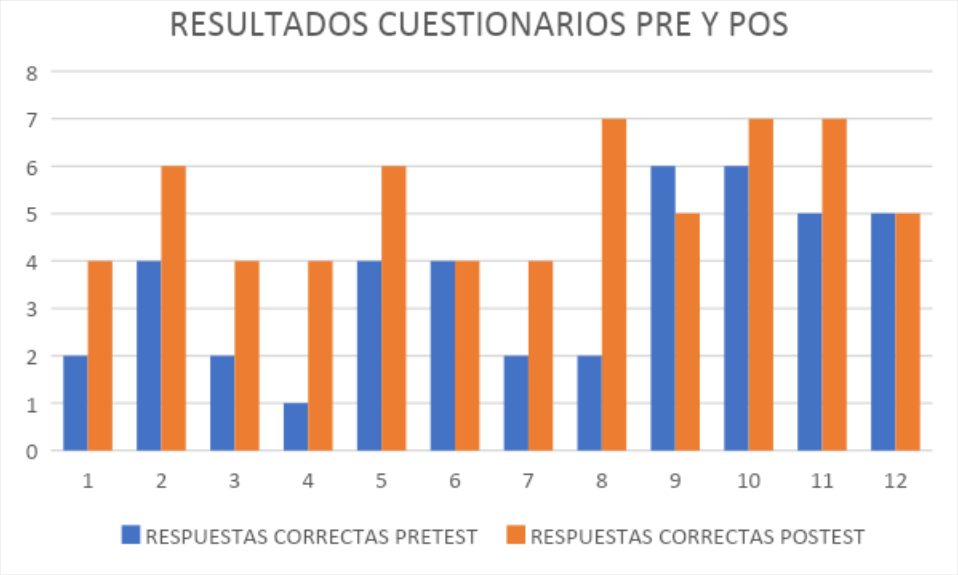
	propia en la que se incorporen sus voces y demandas, y puedan participar activamente en - la toma de decisiones.			
RECOMENDACIÓN EN JUSTICIA DE GENERO	**DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN**	**NIVEL DE PRIORIDAD**	**OBSERVACIÓN**	**INCLUSION EN EL PDM**
Activación de dispositivos institucionales de atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas con enfoque feminista	Activar dispositivos institucionales para la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas, aplicando a fondo las rutas de atención en el marco de las leyes 1257 de 2008 y 1719 de 2014, sobre violencias sexuales con ocasión del conflicto armado y las medidas de prevención y erradicación del feminicidio, así como las normas ya existentes y los pactos de convivencia, con un enfoque feminista que cuestione la cultura patriarcal en los territorios. (…)	Alta	Formulación de la política pública de protección de la mujer y equidad de genero	Sí
Asesoría y representación gratuita para mujeres víctimas, entre otras	Reformar el sistema de justicia para asegurar el acceso a las mujeres víctimas de violencia, y garantizar que los procesos de investigación y sanción no las re-victimicen, ni juzguen, justifiquen o minimicen los hechos vividos y denunciados. Es menester garantizar, de forma gratuita e inmediata, asesoría y representación administrativa y judicial a las mujeres víctimas en los distintos procedimientos, además de dar celeridad a las acciones y tener tiempos para emitir fallos. Esto para enfrentar y erradicar la impunidad que puede constituirse en una forma de	Alta	Construir y dotar una casa para la mujer, una oficina de enlace de género fortalecida.	Sí

	re victimización y que deslegitima la actuación del Estado frente a las violencias perpetradas en el marco del conflicto armado.			
Plan de Formación para la Rama Judicial para la atención y esclarecimiento de violencia contra personas LGBTIQ+	Crear condiciones institucionales permanentes para prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad, así́: (…) 2) incorporando en el Plan de Formación de la Rama Judicial módulos sobre la identificación de móviles discriminatorios, el tratamiento jurídico de las violencias contra personas LGBTIQ+ y su atención adecuada (…)	Alta	Creación de secretaria de la mujer y género para atención de LGBTIQ+	No
Formación de funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo representantes públicos/as de víctimas en materia de violencias contra personas LGBTIQ+	Crear condiciones institucionales permanentes para prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad, así́: (…) 3) implementando módulos sobre violencias contra personas LGBTIQ+ en la formación de funcionarios de la Defensoría del Pueblo encargados de la representación pública de víctimas.	Alta	Capacitar a los funcionarios en materia de VBG	No
Creación las condiciones para el funcionamiento de la Mesa de Casos Urgentes	Que el gobierno nacional institucionalice y cree las condiciones para el funcionamiento de la Mesa de Casos Urgentes como un sistema efectivo de respuesta articulada frente a las violencias contra personas LGBTIQ+, concentrando allí́ las acciones de diferentes	Media	Realizar caracterización de la población LGBTIQ+	N/A

	entidades del Estado en relación con la garantía de derechos y la ciudadanía plena de las personas LGBTQ+, especialmente de sus liderazgos.			
Programa interno de denuncia de casos de violencia contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ	Que el Ministerio de Defensa y la fuerza pública: (…) 4) desarrolle un programa interno de denuncia de casos, con enfoque diferencial, de violencias contra Que el Ministerio de Defensa y la fuerza pública: (…) 3) constituyan una mesa técnica de seguimiento de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ perpetrados por integrantes de la fuerza pública, en conjunto con otras entidades del Estado integrantes de la fuerza pública LGBTIQ+.		Crear emisoras comunitarias donde se pueda contar y evidenciar casos comunitarios con enfoque diferencial.	
Incorporación de categorías para reconocimiento de OSIGED en sistemas de información	Establecer, con el Ministerio Público y los entes estatales de control, un sistema integral de información sobre violencia contra personas LGBTIQ+ que brinde herramientas para investigar y prevenir violencias, así como para modificar acciones que puedan ser reproductoras de aquellas.	Alta	Rutas de atención para brindar información sobre violencia a personas LGBTIQ+	No
Profundización de las investigaciones sobre violencias de género y sexuales contra personas de pueblos étnicos en el marco del conflicto armado	Activar dispositivos institucionales para la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas, aplicando a fondo las rutas de atención en el marco de las leyes 1257 de 2008 y 1719 de 2014 sobre violencias sexuales con ocasión.	Alta	capacitar a las organizaciones de base en investigación sobre violencia basada en género, teniendo en cuenta el enfoque étnico territorial	No

Reconocimiento, coordinación y fortalecimiento de la justicia indígena para abordar casos de mujeres indígenas.	Para las mujeres indígenas, la reparación y la no repetición se asocian con el fortalecimiento de una justicia propia en la que se incorporen sus voces y demandas, y puedan participar activamente en la toma de decisiones.	Alta	Atención y apoyo a grupos indígenas en aras de que cuenten con voz y voto en la formulación de la política pública de género étnico.	Sí

4. Evaluación preliminar y posterior y análisis de sus resultados, como método de evaluación del aprendizaje



PRETEST
1 persona respondió de manera correcta el formato Pre-Test (8.33%)
4 personas respondieron equivocadamente (58.33%)
7 personas se aproximaron mucho (33.34%)

Principalmente se logra evidenciar la falta de conocimiento de las autoridades estatales, sobre el trabajo de la CEV en los territorios. Se logra identificar, un poco de desconexión frente al proceso del Sistema de Justicia Transicional, su relación entre los mecanismos y la función directa de cada una, constantemente se confundieron al mencionar la CEV con la JEP y, junto con esto, el poco interés o falta de confianza sobre el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad.

POSTEST

1 persona respondió de manera correcta el formato Pos-Test (8.33%)
2 personas respondieron equivocadamente (16.67%)
9 personas se aproximaron mucho (75.00%)

El ejercicio logra demostrar, que, aunque no todo el personal logra reorientar su opinión y conocimiento sobre la CEV de manera perfecta, sí, se logra un cambio parcial en el tema. A pesar del progreso en la respuesta de las afirmaciones, se identifica que aún se presenta una distancia grande en el reconocimiento del trabajo realizado por la CEV durante su tiempo de funcionamiento, aún no se reconoce la función de algunas recomendaciones realizadas por esta entidad, sobre qué entidad recae la responsabilidad de la implementación o las acciones que deberían desarrollar.

Además, se identificó poco interés en el desarrollo de los formatos pre y pos, algunos funcionarios/as respondieron sin la responsabilidad de analizar e identificar bien las afirmaciones expuestas en los formatos, eso se identificó principalmente con el formato pre-test, pero al igual que este, en el momento de pos-test, se vio la necesidad de responder por el afán de salir, lo cual pudo haber influenciado las respuestas en este formato final.

5. Productos del taller.

- Fichas de priorización de recomendaciones en materia de justicia local (por municipio)
- Ficha territorial contextualizada y aplicable en territorio que permita el avance de implementación de las recomendaciones en materia de justicia local de la CEV (por municipio)

VIGÍA DEL FUERTE

RECOMENDACIONES DE LA CEV	ACTIVIDADES DE MI PLAN
Capacitar y sensibilizar a cada una de las comunidades identificadas en el territorio y se les de participación en todos los aspectos, políticos y cultural.	Programas de atención para erradicar la violencia en mujeres y niños
Programa interno de denuncia de casos de violencia contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ	Que el ministerio de defensa busque los mecanismos pertinentes para el cumplimento de las investigaciones en atropellos hacia la población civil en temas de conflicto armado que no se queden impunes estos casos.
Coordinación y fortalecimiento de la justicia indígena.	Que se les reconozca a las mujeres indígenas la justicia propia tradicional en su territorio.

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN MI TERRITORIO

- Capacitación a todos los concejos comunitarios.
- Programa de rescate dela cultura
- Socialización o capacitación en las políticas públicas
- Capacitación en problemas de educación.

LISTA DE ACTORES CON LAS QUE PUEDO ARTICULAR MI PLAN

- Alcaldía municipal

● ONU ● Diócesis ● Universidad Claretiana
OTRAS IDEAS
● Recuperar los alabaos ● Recuperación de las medicinas tradicionales.

MEDIO ATRATO

RECOMENDACIONES DE LA CEV	ACTIVIDADES DE MI PLAN
Promoción de reconocimiento de responsabilidad extrajudicial.	Creación de un espacio simbólico muro de memorias a las víctimas, creación de museo de memorias, programas para la población LGBTIQ+.
Creación de la jurisdicción agraria.	● Capacitación a los concejos comunitarios. ● Creación de la secretaria de ambiente y desarrollo económico. ● Implementar programas para restitución de tierras.
Protocolo de investigación con enfoque diferencial de la FGN para violencias contra personas LGBTIQ+	Creación de la secretaria de la mujer y de género.
Programa interno de denuncias de casos de violencia contra los integrantes de la fuerza pública.	Crear emisoras comunitarias donde se pueda contar historias para el fortalecimiento social.
Fortalecimiento de capacidades territoriales en materia de justicia y resolución de conflictos.	Fortalecer los concejos comunitarios para facilitar el acceso a la justicia.
ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN MI TERRITORIO	
● Construcción y fortalecimiento de red de justicia local ● Fortalecer los concejos comunitarios en acceso a la justicia local ● Creación y construcción de casas para la mujer como espacio de formación y fortalecimiento de las capacidades.	
LISTA DE ACTORES CON LAS QUE PUEDO ARTICULAR MI PLAN	
● Cooperación internacional ● Agentes gubernamentales ● Sociedad civil	

- Asociaciones.

OTRAS IDEAS

- Construcción y dotación de la casa de justicia.
- Construcción de la casa de la juventud como espacio de construcción social y capacitación.

6. Lecciones aprendidas:

- La utilización de actividades dinámicas, lúdicas y animadas, logra motivar la participación activa de los sujetos de valor, en función de la comprensión de teorías, conceptos.
- La sociedad civil, logra tener más conocimiento de la CEV y del trabajo realizado por esta entidad en materia de justicia a favor de las víctimas.
- La sensibilidad del equipo dinamizador de los cursos y talleres, al contar y reconocer que los conocimientos previos, la experiencia y la vivencia de las víctimas, fue clave para que las y los participantes se acercaran más a los conceptos y los temas desarrollados en las diferentes jornadas.
- El reconocimiento de los temas por parte del equipo dinamizador, gracias a sus experiencias de trabajo de base en las comunidades en los epicentros, ha sido un punto de fortalecimiento para lograr construir dinámicas que se adaptaran a las metodologías y así, un mejor manejo de los temas.
- El profesionalismo del equipo dinamizador al momento de abordar los temas, fortaleciendo la credibilidad en el trabajo liderado por la Fundación Forjando Futuro.

7. Recomendaciones:

- Propiciar el uso de herramientas lúdicas tradicionales, las cuales les permitan a los sujetos de valor, identificar elementos autóctonos, con los cuales se sientan más identificados y así, fortalecer su participación.
- Intercalar el uso excesivo de material documental (texto) con material audiovisual, pues el uso excesivo de texto magistral puede generar distancia o poco interés en los sujetos de valor, hacia los temas a desarrollar.
- Contar con más personal en los equipos dinamizadores, los cuales puedan ejercer los roles a los cuales son asignados y así, poder fortalecer la garantía de alcanzar las metas y objetivos de los cursos y talleres.

8. Perfiles del equipo:
Facilitador. Licenciado en Etnoeducación (Ciencias Sociales) y Antropología Aplicada, líder, gestor social, comunitario y cultural de Buenaventura.

Monitora 1. Jhoana Palacios Murillo; socióloga con especialización en gerencia social Apoyo logístico, con experiencia en el sector público y privado, en especial en enfoques diferenciales y comunitarias

Evidencias que acompañan este informe: